



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2019 00134 00
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE JOAQUIN CHICA MIRANDA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL Y CASUR

Habiéndose dado cumplimiento por parte de la POLICIA NACIONAL al requerimiento efectuado en proveído del 20 de agosto de 2020, toda vez que allegó el expediente administrativo correspondiente¹, se incorpora dicha prueba documental; de tal manera que, a fin de garantizar el derecho de contradicción previsto en el artículo 269 del CGP, se dispone fijar un término judicial conforme lo autoriza el inciso 3° del artículo 117 *ejusdem*, de tres (3) días a partir de la notificación de este auto.

Por otro lado, teniendo en cuenta que CASUR no allegó el expediente administrativo pese a los requerimientos efectuados en los autos del 6 de junio de 2019² y el 20 de agosto de 2020³, se ordena compulsar copias a la Procuraduría General de la Nación a fin de que inicie la investigación disciplinaria a que haya lugar contra el funcionario encargado de darle cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 175 del CPACA, por cuanto la inobservancia a esta disposición constituye falta disciplinaria gravísima.

Ejecutoriado este auto y vencido el citado término, regrese el expediente al despacho para disponer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE.


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Archivos denominados "50001233300020190013400_ACT_AGREGAR MEMORIAL_24-08-2020 6.04.37 P.M..PDF" y "50001233300020190013400_ACT_AGREGAR MEMORIAL_24-08-2020 6.02.35 P.M..PDF", ubicados en la actuación de primera instancia denominada "AGREGAR MEMORIAL" del 24 de agosto de 2020, en la plataforma Tyba.

² Pág. 239-241. Archivo denominado "50001233300020190013400_ACT_CONSTANCIA SECRETARIAL_14-07-2020 12.01.43 P.M..PDF", ubicado en la actuación de primera instancia denominada "CONSTANCIA SECRETARIAL" del 14 de julio de 2020, en la plataforma Tyba.

³ Archivo denominado "50001233300020190013400_ACT_AUTO NIEGA_20-08-2020 4.38.07 P.M..PDF", ubicado en la actuación de primera instancia denominada "AUTO NIEGA" del 20 de agosto de 2020, en la plataforma Tyba.